



JUNTA ELECTORAL

--1/2--

RESOLUCIÓN JE Nº 116 DEL 10/08/2022 OFICIALIZACIÓN DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS PRESENTADAS PARA LAS ELECCIONES DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES

VISTO la solicitud a elecciones Año 2022 de renovación total del Consejo de Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT), y cuya convocatoria fue determinada RES JE Nº 91 y 93/2022; y

CONSIDERANDO:

Que las distintas etapas del proceso fueron cumplidas de conformidad a la normativa en vigencia, según consta en las respectivas actas.

Que, hasta la fecha indicada en el cronograma ad hoc, se presentaron las siguientes listas únicas de candidatos del estamento estudiantil denominadas: lista "HORCO MOLLE 2022" de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, lista "VIOLETA" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, lista "Nº 1 (C.E.E.)" de la Escuela de Bellas Artes, lista "AZUL" de la Escuela Técnica Vial, lista "ÚNICA" del Gymnasium Universitario, lista "CELESTE" del Instituto Superior de Música, lista "ROJA" del Instituto Técnico de Aguilares.

Que, en relación al estamento Alumnos del Instituto Técnico, no se registró presentación alguna por lo que corresponde realizar una nueva convocatoria al finalizar el cronograma en curso.

Que, con respecto a la renovación del representante Nodocente ante el Consejo de Escuelas Experimentales, sólo se presentó una sola lista de candidato denominada: "CELESTE Y BLANCA".

Que, analizadas las listas de candidatos presentadas, se verifica que todas ellas fueron integradas con arreglo a las previsiones contenidas en el Anexo de la Res. Nº 059-999 del H. Consejo Superior.

Que, durante el plazo pertinente, no recibió impugnación alguna.

Que, en consecuencia, corresponde oficializar de las listas de candidatos presentadas a los efectos electivos previstos en el cronograma ad hoc y que, sin embargo, por su condición de listas únicas, deben ser dispensarlas de los comicios previstos de conformidad a lo establecido en el Art. 63º del Régimen Electoral de la UNT.



JUNTA ELECTORAL

--2/2--

Que los integrantes de las listas únicas de candidatos deberán ser proclamados consejeros electos para integrar el Consejo de Escuelas Experimentales en la fecha que fija el cronograma de referencia.

Por ello, y en ejercicio de las facultades que le otorga el art. 68 del Régimen Electoral,

La Junta Electoral de la Universidad Nacional De Tucumán

RESUELVE:

Art. 1º) **OFICIALIZAR** las listas únicas de candidatos para integrar el Consejo de Escuelas Experimentales denominadas:

ESTAMENTO ALUMNOS:

- lista "HORCO MOLLE 2022" de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia
- lista "VIOLETA" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento
- lista "Nº 1 (C.E.E.)" de la Escuela de Bellas Artes
- lista "AZUL" de la Escuela Técnica Vial
- lista "ÚNICA" del Gymnasium Universitario
- lista "CELESTE" del Instituto Superior de Música
- lista "ROJA" del Instituto Técnico de Aguilares.

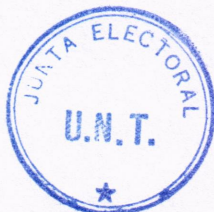
ESTAMENTO NODOCENTE:

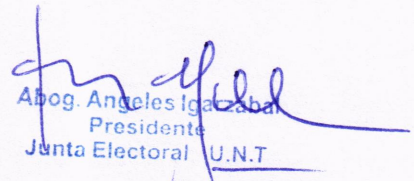
- LISTA "CELESTE Y BLANCA"

Art 2º) **DISPENSAR** a las referidas listas de candidatos de los comicios fijados para el 19 de agosto de 2022.

Art. 3º) **NOTIFÍQUESE** y hágase saber.


Cr. José Eduardo Triviño
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.




Abog. Angeles Igarza
Presidente
Junta Electoral U.N.T.


Sr. LUIS OSCAR MONTI
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL U.N.T.